



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados (C.P.) localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las once horas del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso, del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del C.P., el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del C.P., y el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio **OECI/602/325/2024**; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio **330007124000120**, requerida mediante oficios **DIR.-1311.-2024** y **DSP.-2618-2024** signado por el Director General y la Jefa del Departamento de Servicios al Personal respectivamente.
- IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de **viáticos** del Campus **Tabasco** correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio **CT.ADM.0800.2024**, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de **viáticos** del Campus **San Luis Potosí** correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio **ADM/SLP/194-2024**, signado por el Subdirector de Administración del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de **viáticos** del Departamento de **Contabilidad y Control Presupuestal**, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio **DCCP.-1370-2024**, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Colegio de Postgraduados, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

- VII. Presentación de la copia de conocimiento del oficio con número de folio FIN.2078.-2024, signado por la Directora de Finanzas, que se hizo llegar al Jefe de la Oficina de Representación para los efectos posteriores conducentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la ampliación del plazo para proporcionar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000120, requerida mediante oficios DIR.-1311.-2024 y DSP.-2618-2024 signado por el Director General y la Jefa del Departamento de Servicios al Personal respectivamente.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, expone que en fecha 04 de octubre de 2024, se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de Información bajo el número de folio 330007124000120, misma que se cita a continuación:

*"... Informar y enviar copia certificada de las documentales oficiales que constaten de la Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo que demuestren*

*¿Cuál es el presupuesto asignado por año desde 2021 a la fecha?*

*¿Cuánto se ha gastado de ese presupuestó, por año remitiendo los conceptos en los que se usó ese recurso, desde al año 2021 a la fecha y su respectiva factura?*

*Vehículos asignados a Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo desde el ejercicio 2021 a la fecha, así como quien es su resguardaste.*

*¿Qué tarjetas de gasolina que usaban o bien cuál fue el abasto de gasolina que fue gastado, desde 2021 a la fecha?*

*Bitácoras de entrada y salida de los vehículos o bien de uso, durante el año 2021 a la fecha.*

*Kilometraje usado en los citados vehículos desde el ejercicio 2021 a la actualidad*

H  
F





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

*Monto erogado por conceptos de peaje, dese 2021 a la fecha.*

*Del almacén presentar existencia diciembre 2023, solicitud anual de necesidades de Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo, correspondiente al año 2024. Documentación que acredite los gastos pagados por compras en tienda digital y factura correspondiente al ejercicio 2024, solicitudes realizadas por Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Órgano Interno de control u homologo al almacén, así como su nota de salida o documento que ampare la recepción de los materiales de salida, correspondiente al ejercicio 2024.*

*Inventario a la fecha de las existencias en el almacén. Quienes son los trabajadores de colpos que operan todos los procesos del almacén desde la solicitud, compra, entrada al almacén y salida de los bienes de este.*

*Del Departamento de Recursos Humanos remitir en copia certificada las incidencias, oficios de comisión y oficios de permisos de todos los integrantes administrativos de: Dirección General, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Departamento de Nomina, Adquisidores y Contratos y Órgano Interno de control u homologo desde el año 2022 a la fecha.*

*Otros datos para su localización: resgistrso de entrada y salidq..." [sic]*

Una vez recibida la solicitud con número de folio 330007124000120, se procedió a turnarla a las áreas consideradas responsables de la información como son Dirección de Finanzas, Dirección de Educación, Subdirección de Recursos Humanos, Almacén General y Dirección General, a la cual se le turnó dicha solicitud mediante oficio con número de folio UT.2024.549 de fecha 09 de octubre de 2024.

En respuesta el Director General, mediante oficio número DIR.-1311-2024 de fecha 16 de octubre del año en curso señala lo siguiente:

*"... Me refiero a su oficio UT.2024.549, de fecha 09 de octubre del año en curso, relacionada con la solicitud de información con número de folio 330007124000120 registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [anexo documento para pronta referencia]. Al respecto, solicito de su valioso apoyo para que se otorgue una prórroga con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública..." [sic]*

De igual manera, en respuesta al oficio UT.2024.554, de fecha 09 de octubre de 2024, la Jefa del Departamento de Servicios al Personal mediante número de oficio DSP.-2618-2024, señala lo siguiente:

*"... Al respecto, y por instrucciones del Lcdo. Jovany Márquez Avila, Subdirector de Recursos Humanos, contenidas en el oficio SUBDIR.R.H.2648.-2024, solicito de su valioso apoyo para que se otorgue una prórroga con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que las documentales que soportan la información, obran tanto en los*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

*archivos del Sistema Profesional para la Administración de los Recursos Humanos (SPARH), así como en los expedientes de cada trabajador y el acceso a las mismas requiere de una revisión exhaustiva..." [sic]*

Al respecto, Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta no tener inconveniente en confirmar la prórroga para la atención de la solicitud con número de folio 330007124000120.

Acto seguido el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, señala no tener inconveniente en otorgar la ampliación de plazo a la solicitud de información con número de folio 330007124000120.

Finalmente, en uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, está de acuerdo en confirmar la ampliación de plazo requerida por el Director General y la Jefa de Servicios al Personal, a fin de dar atención a la solicitud de información con número de folio 330007124000120.

Expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a emitir el siguiente acuerdo:

01-20ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la ampliación de plazo, requerida mediante oficios DIR.-1311-2024 y DSP.-2618-2024, signados por el Director General y la Jefa del Departamento de Servicios al Personal del Colegio de Postgraduados, a fin de proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007124000120, debido a las cargas de trabajo que enfrentan las áreas. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CT.ADM.0800.2024, signado por la Subdirectora de Administración del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CT.ADM.0800.2024, de fecha 08 de octubre de 2024, signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Al respecto, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Campus Tabasco, ya que se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Campus Tabasco.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión pública de los viáticos del segundo trimestre del Campus Tabasco.

02-20ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, enviada mediante oficio CT.ADM.0800.2024 signado por la Administradora del Campus Tabasco, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADM/SLP/194-2024, signado por el Subdirector de Administración del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM/SLP/194-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí, ya que se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Posteriormente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión pública de los viáticos del tercer trimestre del Campus San Luis Potosí.

03-20ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al **tercer trimestre** del ejercicio 2024, enviada mediante oficio ADM/SLP/194-2024 signado por la Administradora del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio DCCP.-1370-2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Colegio de Postgraduados, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Mtro. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DCCP.-1370-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos generados en el Departamento de Contabilidad correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, para revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, no existe impedimento para confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, ya que se encuentra debidamente fundamentado y motivado.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, también señala que no tiene ningún inconveniente en confirmar la versión pública de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, manifiesta estar de acuerdo en confirmar la versión pública de los viáticos del tercer trimestre del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

04-20<sup>a</sup>. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de la documentación que ampara los gastos por concepto de viáticos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2024, enviada mediante oficio DCCP.-1370-2024 signado por el Jefe de Contabilidad y Control Presupuestal, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Presentación de la copia de conocimiento del oficio con número de folio FIN.2078.-2024, signado por la Directora de Finanzas, que se hizo llegar al Jefe de la Oficina de Representación para los efectos posteriores conducentes

En uso de la palabra, el C.P. **Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OEI/602/325/2024, presenta la copia de conocimiento del oficio FIN.2078.-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Directora de Finanzas, que a la letra dice:

*"... En el marco del curso de capacitación recién impartido en materia de archivo denominado "Especialización en Archivonomía, innovación y tecnología para la gestión documental", y en virtud de que a través de la Unidad de Transparencia en el Colegio de Postgraduados, esta Dirección y Departamentos adscritos (Departamentos de Contabilidad y Control Presupuestal, de Tesorería y de Nomina), hemos sido requerido para entregar información y documentación de ejercicios muy antiguos, que no se encuentra en los archivos que obran en los Departamentos antes mencionados.*

*Por lo que se tiene que recurrir a la búsqueda de documentación en las instalaciones del Archivo ubicado en Tecámac, el cual se encuentra en condiciones de total abandono que ha generado inclusive, focos de infección que pueden desencadenar en un peligro sanitario para quien asista a obtener documentación allí almacenada, según se puede apreciar en la evidencia fotográfica adjunta al presente oficio.*

*Al respecto, se le solicita se genere una reunión con los servidores públicos que Usted considere pertinente, a efectos de abordar el tema y se tomen las medidas necesarias a efectos de observar la funcionalidad del archivo de Tecámac o en su caso, el cierre definitivo y decidir el destino normativo de la documentación allí almacenada. La fecha propuesta por esta Dirección de Finanzas es el próximo 31 de octubre de 2024. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo..." (sic)*

Expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados del contenido de la copia de conocimiento del oficio con número de folio FIN.2078.-2024, de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la Directora de Finanzas, para los efectos posteriores conducentes.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
CAMPECHE CORDOBA MONTECILLO PUEBLA SAN LUIS POTOSÍ TABASCO VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"

Hoja 8 de 8



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Lcdo. Edgar Reyna Alipio  
Encargado del Departamento del Archivo  
General y Presidente del Comité de  
Transparencia del C.P.

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario  
Técnico del Comité de Transparencia del C.P.

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos  
Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y  
suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la  
Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en  
el oficio OEI/602/325/2024